| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL<br>FORMATO REGISTRO DESARROLLO ACTIVIDADES MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE | Código: FOR-PSS-517<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2021039413-22/12/2021<br>Pagina: 1 de 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Modalidad: | CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO | Fecha de ejecución: | **19** | **10** | **2022** |
| Unidad Operativa: | CENTRO DE CUIDADO TRASITORIO MEMORIA Y SABER | | | | |
| Eje de Atención: | Participación | | | | |
| Línea de Atención: | Identificación y fortalecimiento de redes sociales y comunitarias | Profesional a cargo: | SUSANA CÁRDENAS | | |
| Nombre de la actividad: | DERECHOS Y DEBERES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA | | | | |

| OBJETIVO GENERAL: |
|---|
| Socializar las normas de convivencia que regulen las interacciones entre los usuarios que permanecen en el Centro de Cuidado Transitorio Memoria y Saber |

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|
| Socializar los derechos, deberes, prohibiciones y salvedades planteadas en el pacto de convivencia del centro de cuidado transitorio |
| Promocionar una sana convivencia por medio del cumplimiento del pacto de convivencia dentro del centro de cuidado transitorio |

**METODOLOGÍA**

| | |
|---|---|
| MOMENTO INICIAL | Iniciando la actividad donde se les contextualiza a los adultos mayor el concepto de manual de convivencia, siendo este un documento institucional que permite Establecer normas de convivencia que regulen las interacciones entre los usuarios que permanecen en el Centro de Cuidado Transitorio Memoria y Saber, permitiendo un espacio de integración y atención integral. |
| MOMENTO CENTRAL | Se continua con la socialización y explicación de cada uno de los derechos, deberes, prohibiciones y salvedades que tienen los adultos mayores dentro del centro de cuidado transitorio pactados en manual de convivencia, donde durante el desarrollo de las socialización y explicación se ejemplifica los diferentes puntos y se da lugar a preguntas donde se permitió la participación de los adultos ya que respondieron de manera acertada. así como las particularidades de la modalidad del servicio social. En este pacto se pretende reconocer a las personas mayores usuarias del servicio social como sujetos de derechos y deberes, favoreciendo la identificación de acciones de prevención de violencias, resolución de conflictos y de promoción del buen trato y la construcción colectiva de una adecuada convivencia. |
| MOMENTO FINAL | Para finalizar dicha actividad se cierra con la aclaración de inquietudes y consultas que tienen los adultos |

| RECURSOS | |
|---|---|
| Sillas | Psicologa |
| Manual pacto de convivencia | |

| EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|---|
| Se identifica que las personas mayores reconocen sus derechos dentro del centro de cuidado transitorio, pero desconocían los deberes que tienen y salvedades pactadas en el centro de cuidado. |